

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 295

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214219524981 MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DE ARIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214219524981 30 DE DICIEMBRE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATLINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

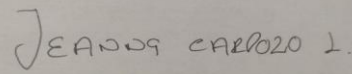
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **23 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **7 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214219524981**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **23 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **2 DE MARZO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 30 de 2021

Señor(a)

RODRIGUEZ

Maria Graciela Rodríguez De Arias

Carrera 8f Bis 164b 07

CP: 110131

Bogotá - D.C.

REF: Pasa de derecho de petición y se remite al Grupo de Revocatoria por infracción C02

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo que se enuncian a continuación, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones:

11001000000027722747	41500842	MARIA	RODRIGUEZ	11/18/2020	SMZ307	VIGENTE	C02
11001000000030301788	41500842	MARIA	RODRIGUEZ	03/11/2021	SMZ307	VIGENTE	C32
11001000000030314323	41500842	MARIA	RODRIGUEZ	04/12/2021	SMZ307	VIGENTE	C14
11001000000030403224	41500842	MARIA	RODRIGUEZ	05/18/2021	SMZ307	VIGENTE	C14

En ese orden de ideas, en relación a la orden de comparendo No. **10010000000027722747** nos permitimos informarle que se estudiara la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al artículo 95 de la citada normativa.

Por otro lado, la Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

472

Motivos de Devolución	Desempeño	No Eneje Número
Revisado	Revisado	No Revisado
Revisado	Revisado	No Revisado
Revisado	Revisado	No Revisado

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES

06 ENE '22

C.C.1022342256

3 Pisos - 100000
P. Blanca - Kaja Negra

Remitente
Nombre/Razón Social: ALUMINOS DE BOGOTÁ, S.A. S. de R.L. de C.V.
Dirección: Calle 13 N° 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131-500
Envío: 30/12/2021 16:03:03

Destinatario
Nombre/Razón Social: YRRO GARCIA RODRIGUEZ DE ARIAS
Dirección: Carrera 8f Bis 164b 07
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131-500
Fecha admisión: 30/12/2021 16:03:03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41500642
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación**Información registrada en RUNT**

Fecha inicio propiedad: 11/06/2010

Dirección: CRA 8F N. 164B - 07

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono: 6728868

Teléfono móvil: 3105752522

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO RESIDE, hecho que no es atribuible a la Administración.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219524981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111
000
Locador de Carros.
Cobro de Arrendamiento por día
por hora por día

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CÓDIGO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: H.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 15/03/2021 17:58:24
Orden de servicio: 14122959



RA306266340C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC: C/T.1.000.000.001
Referencia: 110010002009030301788 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS /RAZ107
Dirección: CRA 8F N. 104B - 07
Tel: 8728008 - (310) 752322 - Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Fiscal (grs): 200 Dice Contenedor: EX
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado \$0
Valor Flete \$5.800
Costo de manejo \$0
Valor Total \$0
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:
RE Refusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada
C1 C2 Carro No convalidado
N1 N2 No convalidado
FA Faltado
AL Aportado Ocurrido
FM Faltado
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Wilian Cortes Hora: 10:37
Fecha de entrega: 17 MAR '21
Distribuidor:
C.C. 17 MAR '21
Gestión de entrega: 17 MAR '21
C.C. 79899501

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA306266340C0

472

1111
000
Locador de Carros.
Cobro de Arrendamiento por día
por hora por día

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CÓDIGO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: H.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 15/04/2021 19:04:57
Orden de servicio: 14103437



RA310540309C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC: C/T.1.000.000.001
Referencia: 1100100020090314023 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS /RAZ107
Dirección: CRA 8F N. 104B - 07
Tel: 8728008 - (310) 752322 - Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Fiscal (grs): 200 Dice Contenedor: EX
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado \$0
Valor Flete \$5.800
Costo de manejo \$0
Valor Total \$0
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:
RE Refusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada
C1 C2 Carro No convalidado
N1 N2 No convalidado
FA Faltado
AL Aportado Ocurrido
FM Faltado
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Wilian Cortes Hora: 16:00
Fecha de entrega: 15 ABR '21
Distribuidor:
C.C. 15 ABR '21
Gestión de entrega: 15 ABR '21
C.C. 79899501

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA310540309C0

Principal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Movilidad 01800 00 726 / Tel. central 574 4722000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219524981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

433
72
1111
638
Lavadero de Camión
espumoso frotar, verde y
apretando la lavadora

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 032 933-9
Nombre Correo de Correo: [Redacted]
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: H. MOVILIDAD Fecha Rec. Adm. Origen: 20/05/2021 15:52:43
Orden de Servicio: 14290881

RA316313680CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación)	NIT/CIT: 809099061	Causal Devoluciones:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 1100100000030403224 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1115611000	☒ Retenido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111687	☐ Camado ☐ No contactado ☐ Fallado ☐ Apretado ☐ Clausurado ☐ Fuerza Mayor
Nombre/Razón Social: MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARAS/SEN307	Dirección: CRA 87 N. 1045 - DT	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Tel: 3726058 - 73105752522	Código Postal: 110131860	Wilian Cortes
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111638	Nota: 1047
Peso Fisicopeso: 200	Peso Volumétrico: 0	Punto de entrega:
Peso Fisicopeso: 200	Valor Declarado: \$0	Distribuidor:
Valor Flete: \$0.807	Costo de manejo: \$2	2-1 MAY '21
Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Gestión de entrega:

11115671111638RA316313680CO

El usuario debe reportar cualquier queja o comentario del servicio que sea necesario publicar en la página web. A 171 redirección de personas para poder la entrega del correo. Para reportar algún problema, envíe un correo a: 472compras Para consultar la Política de Transparencia, vea: 4

Por lo anterior, se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso".

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad, a través de su página web www.movilidadbogota.com y además, en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha(s) orden(es)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s).

COMPARENDO	RESOLUCION
1100100000003030178 8	163 DEL 2021-05-14 NOTIFICADO 24/05/2021
1100100000003031432 3	163 DEL 2021-05-14 NOTIFICADO 24/05/2021
1100100000003040322 4	164 DEL 2021-06-02 NOTIFICADO 11/06/2021

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Respecto del tema de **impugnación**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria**, como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Respecto a lo manifestado en su escrito, con relación a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038** de 2020, es necesario aclararle que, la Sentencia no

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito.

La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico la presunción legal de responsabilidad por solidaridad entre el propietario y el conductor del vehículo, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web de la Secretaría de Movilidad de Bogotá (www.movilidadbogota.gov.co), Información a través de la línea 195 o al conmutador (601) 364-9400 opción 2, en donde podrá solicitar el agendamiento de su audiencia y en ella exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acceder a los descuentos establecidos en el artículo 136 del C.N.T.

Respecto a **la autorización de la cámara** fija del Centro de Gestión de Tránsito de la SDM (SAST FIJO) de acuerdo a la ley 1843 y la resolución 718, nos permitimos informar que esta se encuentra autorizada por el Ministerio de Transporte desde el 11 de diciembre de 2018 bajo el radicado MT_20184230505361.

Se anexa el radicado mencionado del Ministerio de Transporte donde se autoriza la operación de 37 'Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito' (SAST) dentro de la cual está incluida la cámara en mención.

Además, se indica que la cámara fija del Centro de Gestión de Tránsito de la SDM (SAST FIJO) no cuenta con el certificado de calibración ya que la Resolución 718 de 2018 y la Resolución No. 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, solicitan esto para instrumentos de medición de la velocidad y radar, y dado que a través

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

de dichas cámaras no se realiza la toma de esta infracción (C29: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida), no se requiere que la misma cuente con la certificación en mención.

En cuanto a su solicitud, referente a suministrar el permiso o autorización para **señalización** de las cámaras de los mismos", su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección Señalización, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 30-12-2021 11:59 AM

Anexos: 1 FOLIO

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Comparendo: 27722747

11001000 000027722747

Fecha: 11/18/2020

Placa: SMZ307

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 41500842

Nombre: MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inido	Vencimiento
2020	1117705	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/31/2020	02/01/2021
2020	1117705	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/04/2021	

11001000000030301788

FECHA INFRACCIÓN

COD.

PLACA

03/11/2021 17:07:04

C.32

SMZ307

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41500842

MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2021-3-12 10:53:58.0	(1) Generación archivo comparendo	
2021-3-24 6:20:5.0	(3) Registro devolución. Causal: No Reside - Dev a Remitente	
2021-5-24 20:15:19.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 183 DEL 2021-05-14 NOTIFICADO 24/05/2021	
2021-5-24 20:52:13.0	(4) Registro envío a SICOM	No Anula

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 800.862.917-9

Módulo: Correo en Correo

CONTRIBUCIÓN CERTIFICADA RADONAL

Centro Operativo: H.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 15/03/2021 17:58:24

Orden de servicio: 14122959

RA306266340C1

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 # 37 - 35 NT/C.T.1891099081

Referencia: 11001000000030301788 Teléfono: 3540400 EXT 6310 Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS /SMZ307

Dirección: CRA 8F N. 164B - 07

Teléfono: 726868 - 3105752522 -

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Fiskal (gms): 200

Peso Volumétrico (kg): 0

Peso Facturado (gms): 200

Valor Declarado \$0

Valor Flete \$5.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total \$0

Dice Contenedor: EX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causa/Devoluciones:

RE Refusado

NT No existe

PA No existe

UP No reclamado

UP Desconocido

UP Dirección errónea

CA Cerrado

CA No cerrado

CA Faltado

CA Apertado Cerrado

CA Puerto Mayor

Firma nombre y sello de quien recibe:

cc. Wilian

cc. Wilian

Fecha de entrega: 17 MAR '21

Distribuidor:

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

cc. 17 MAR '21

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030301788

Fecha de Imposición 12 de marzo de 2021



Respetado(a) señor(a) DE

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 123 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1585 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa SMZ307 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.32.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.32	Descripción No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.
Fecha Hora Infracción 11 de marzo de 2021 17:07:01	
Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad AV BOYACA - CL 138 - SUBA	
OBSERVACIONES NO ACATAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO NO RESPETAR EL PASO DE PEATONES QUE CRUZAN POR UNA VÍA PERMITIDA PARA ELLOS. LAS FRANJAS PEATONALES	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS	Tipo y No. Identificación CC 41500842
Dirección: CRA 8F N. 164B - 07	BOGOTÁ
Placa SMZ307	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000030314323

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
04/12/2021 10:42:14	C.14	SM2307
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castaño Giraldo	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	41500842	MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2021-4-13 9:31:17.0	(1) Generación archivo comparendo	
2021-4-20 1:57:47.0	(3) Registro devolución, Causal: No Reside - Dev a Remitente	
2021-5-24 20:18:37.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 163 DEL 2021-05-14 NOTIFICADO 24/05/2021	

NOMBRE / RAZON SOCIAL : MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANIA 41500842
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUHT

Fecha inicio propiedad: 11/06/2011

Dirección: CRA 8F N. 164B - 07 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 6728868 Teléfono móvil: 3105752822

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JtvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219524981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111
000

RECEPCIONADO CARLOS
CARRERA ESPINOSA
RECEPCIONADO ANTONIO
RECEPCIONADO VANDER

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 052 917 9
CORREO CERTIFICADO MAGNIN
Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Orden de servicio: 14103427
Fecha de Emisión: 13/04/2021 19:44:57



RA310540309CO

Remite	
Nombre Razón Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C: 7.889950261	
Referencia: 1100100000030314323	
Teléfono: 3649400 EXT. 8310	
Código Postal: 111851020	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre Razón Social: MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DE ARIAS/SMZ307	
Dirección: CRA 8F N. 104B - 07	
Tel: 9723886 - /3106792622 -	
Código Postal:	
Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Facto (grs): 200	
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5 800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	
Olor Contenedor: EX	
Observaciones del cliente: (COMPARENDO)	

Causas Devoluciones:	
RE Retenido	G1 G2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contestado
AE No existe	EA Efectivo
NE No reclamación	AC Aprobado
DE Determinado	FA Fuente Mayor
Dirección q11853	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. [Firma]	
Fecha de entrega:	
Distribución:	
C.C. [Firma]	
Gestión de entrega:	
[Firma]	

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



111158711110000030314323

Procesado: Bogotá D.C. - Carrera 83 N° 25C - 40 - Bogotá D.C. - Bogotá / www.472.com.co - Línea Nacional 01873 3 246 / Tel. central: 011 4722000



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030314323

Fecha de Imposición 13 de abril de 2021



Respetado(a) señor(a) DE

Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en la página
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1583 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa SMZ307 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 22 de abril de 2021 10:42:14	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DE ARIAS	Tipo y No. Identificación CC 41500842
Dirección: CRA 8F N. 164B - 07	BOGOTÁ
Placa SMZ307	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219524981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000030403224

FECHA INFRACCIÓN

05/18/2021 13:00:36

Ver Comparendo

CÓD.

C.14

Ver Carta T.P.

PLACA

SM2307

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	41500842	MARIA GRICELDA RODRIGUEZ DE ARIAS

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2021-5-19 17:52:28.0	(1) Generación archivo comparendo	
2021-5-24 11:14:21.0	(3) Registro devolución. Causal: No Reside - Dev a Remitente	
2021-6-11 11:27:34.0	(8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 164 DEL 2021-08-02 NOTIFICADO 11/06/2021	

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Fecha de Imposición 19 de mayo de 2021

Respetado(a) señor(a) DE

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 5 del artículo 135 de la Ley 743 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1393 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo al asunto, por cuenta del vehículo de placa SM2307 fue evidenciado en la comisión de la infracción C-34.